



**LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SECRETARÍA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA**

Con fundamento en los incisos a,b,c y d de la fracción V del artículo 22 del Reglamento Ambiental para el Desarrollo Sustentable del municipio de Escuinapa, así como en las fracciones I y II del artículo 38 del Reglamento de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa en materia de Ordenamiento Ecológico

**CONVOCAN**

A la ciudadanía en general a participar en la CONSULTA PÚBLICA para la aprobación del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA con las siguientes:

**BASES**

1. Podrá participar todo aquel interesado en el ordenamiento ecológico del municipio de Escuinapa.
2. El período de consulta inicia a las 9:00 horas del viernes 13 de mayo de 2022 y concluye a las 15:00 horas del viernes 10 de junio de 2022.
3. El Foro de Consulta Pública se realizará el viernes 3 de junio de 2022 en la Biblioteca Digital del Ayuntamiento "El Güilo Mentiras", ubicada en Avenida Sandra Calderón S/N, Colonia Villa Galaxia, en un horario de 9:00 a 12:00 horas
4. El estudio técnico se encuentra disponible:
  - a. De manera electrónica en la Bitácora Ambiental del proceso, en la dirección web <https://escuinapa.gob.mx/POELME/>
  - b. Para consulta en modo impreso, en las oficinas de la Dirección de Ecología, ubicadas en el Palacio Municipal en un horario de 9:00 a 15:00 horas
5. Podrán presentarse observaciones relacionadas directamente con el estudio técnico. Se dará formal respuesta a aquellas observaciones que cumplan con esta condición y que especifiquen nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono.
6. Para presentar observaciones al estudio técnico se ofrecen tres modalidades:
  - a. De manera electrónica, en escrito libre dirigido al correo electrónico [ConsultaPublicaPOELME@escuinapa.gob.mx](mailto:ConsultaPublicaPOELME@escuinapa.gob.mx) a la atención del Comité de Ordenamiento Ecológico del POELME, en el periodo referido en el punto 2 de la convocatoria.
  - b. De forma escrita, mediante papeletas foliadas que entregará la Dirección de Ecología al público interesado, en las oficinas de la Dirección de Ecología, ubicadas en el Palacio Municipal en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el periodo referido en el punto 2 de la convocatoria.
  - c. De forma verbal, en el Foro de Consulta Pública referido en el punto 3 de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

ING. ROMÁN BURGUEÑO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

